

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2003
RESOLUCIÓN N° 210/03 C.F.C. Y E.**

VISTO:

La resolución CFCyE N° 183/02 del 6 de noviembre de 2002, que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la referida resolución establece que dicha comisión estará integrada por dos representantes técnicos por región, cuatro representantes técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y coordinada por la Secretaría General del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que se hace necesario proceder a designar un reemplazante de la Prof. María Bustamente de la región Cuyo.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en el punto 3 del Anexo I de la resolución CFCyE N° 183/02.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de la candidata propuesta para integrar la Comisión en representación de la región Cuyo, acreditan la idoneidad requerida para su designación como integrante de la comisión federal.

Por ello:

LA LXI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por el término de dos años, a la Profesora María Cristina Díaz (D.N.I. N° 10.592.326), por la región Cuyo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a las jurisdicciones y cumplido, archívese.